

*ANUNCIO de 8 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando incoación de los expedientes sancionadores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en calle Cardenal Cisneros, 3 y 5, de Huelva capital:

Interesado: Comunidad de Propietarios Las Salinas.  
Expediente: S21-192/2009.

Acto: Notificación de Incoación.

Preceptos infringidos:

- Artículos 28, 23 y 26 del Decreto 23/1999, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de las Piscinas de uso colectivo.

Sanción: 1.800,00 euros.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a la notificación de este acto.

Interesado: Club de Pesca Ntra. Sra. del Rosario.

Expediente: S21-271/2009.

Acto: Notificación de Incoación.

Preceptos Infringidos:

- Artículo 3.7 del R.D. 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas.
- Artículo 3.3 del R.D. 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas.
- Art. 4.2 en relación con el Anexo II, Capítulo XII, del Reglamento 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios y Art. 12 del R.D. 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas.
- Art. 10 del R.D. 3484/2000, de 29 de diciembre, ya citado, en relación con el art. 5.1 del Reglamento 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004.

Sanción: 3.905,07 euros.

Plazo alegaciones: Quince días, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Huelva, 8 de abril de 2010.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

*ANUNCIO de 8 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio, procedimiento de cese de actividad y acuerdo de inicio e incoación de los expedientes sancionadores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en calle Cardenal Cisneros, 3 y 5, de Huelva capital:

Interesado: Don José de Jesús Rojas Rodríguez.

Expediente: S21-005/2010.

Acto: Acuerdo de Inicio. Procedimiento Cese de Actividad.

Preceptos infringidos: Art. 29 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía.

Plazo alegaciones: Diez días para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, a partir del siguiente a la notificación del presente acto.

Interesado: Don José de Jesús Rojas Rodríguez.

Expediente: S21-006/2010.

Acto: Acuerdo de Inicio e Incoación de expediente sancionador.

Preceptos infringidos: Art. 35.C.4.<sup>a</sup> de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.

Sanción: 15.025,31 euros.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Huelva, 8 de abril de 2010.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

*ANUNCIO de 9 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio e incoación de los expedientes sancionadores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en calle Cardenal Cisneros, 3 y 5, de Huelva capital:

Interesado: Comunidad de Propietarios Aljapark, M.3.

Expediente: S21-207/2009.

Acto: Acuerdo de Inicio e Incoación.

Preceptos infringidos: Art. 22.4 del Decreto 23/1999, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de las Piscinas de uso colectivo en relación con el art. 23.1 del Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo, reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas y art. 14 del antes citado Decreto 23/1999, de 23 de febrero.

Sanción: 600,00 euros.

Interesado: Comunidad de Propietarios Vistalegre.

Expediente: S21-212/2009.

Acto: Notificación de Incoación.

Preceptos infringidos: Arts. 22 y 14 del Decreto 23/1999, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de las Piscinas de uso colectivo.

Sanción: 600,00 euros.

Plazo alegaciones: Quince días, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Interesado: Comunidad de Propietarios Las Villas de Huelva II, Fase 3.

Expediente: S21-213/2009.

Acto: Notificación de Incoación.

Preceptos infringidos: Art. 5 del Decreto 23/1999, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de las Piscinas de uso colectivo.

Sanción: 300,00 euros.

Plazo alegaciones: Quince días, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Huelva, 9 de abril de 2010.- La Delegada, María José Rico Cabrera.